

**Abril 14, 2014**

**2014, Políticas sobre Notas de Débito para Agentes de Viajes basados fuera de Canadá y Estados Unidos.**

<b>Fuente</b>	<b>Motivos</b>	<b>Tiempos Límites</b>
Auditoría de Ventas.	Violaciones a Tarifas, Impuestos, Comisiones.	6 meses desde la fecha de venta.
Auditoría en Reembolsos/Reemisiones.	Violaciones a Tarifas, Impuestos, Comisiones, Compensaciones, Multas por Cambios.	6 meses desde la fecha de devolución o reemisión.
Procesamiento de Reembolso.	Retención de Comisiones.	6 meses desde la fecha de la devolución.
Contabilidad de Ventas.	Ventas no declaradas y duplicadas, problemas fiscales en MPDs/MCOs/PTAs – Reversa de cargos a Tarjetas de Crédito.	9 meses desde la fecha final del viaje.
Auditoría del GDS.	Incumplimiento con los Procedimientos de Reservas y Emisiones de Air Canada a través del GDS.	6 meses desde la fecha final del viaje.

- En el caso de las auditorías rutinarias de ventas y reembolsos, el plazo de 6 meses se aplica únicamente a los errores normales. No obstante, si Air Canada sospecha que existe abuso o fraude, se hará a continuación una auditoría detallada de la agencia en cuestión y no estará sujeta a ningún límite de tiempo.
- Las reversa de cargos a tarjetas de crédito se pueden debitar más allá de este plazo si el procesador de la tarjeta invoca plazos mayores (permitiendo al dueño de la tarjeta un mayor plazo para disputar/rechazar la transacción del crédito).
- La no colección de impuestos y falta de documentación para billetes exentos de impuestos serán tratados como una excepción. Air Canada está sujeto a una auditoría por parte de las autoridades tributarias durante un período de 7 años.
- Se puede cobrar una penalización por error en la emisión/reembolsos de los billetes por no emitir de acuerdo con la política de Air Canada.
- Solicitud de Nota de Crédito por comisiones no cobradas:
  - Dentro de 6 meses de la emisión del billete y si el programa lo permite, habrá un cargo administrativo de CA\$ 25.00 por billete
  - Después de 6 meses de la emisión del billete: No se permite.

**Valor Mínimo de la Nota de Débito. Esta varía según el caso:**

- CA\$ 5.00: Auditoría de comisiones en efectivo. No se debitará o acreditará nada menor a CA\$ 5.00.
- CA\$ 5.00: Auditoría de reembolsos y reemisiones. En cobros de menos, en penalizaciones suplementarias, por ejemplo; penalizaciones por cambios.
- CA\$ 10.00: No cumplimiento de las políticas de Air Canada en reservas y emisión de billetes a través de los GDS's.
- CA\$ 15.00: Auditoría en tarifas.

Se podrán acumular varios cargos inferiores al valor mínimo para la emisión de una nota de débito. La solicitud de cobro de comisiones, no tendrá valor mínimo. En impuestos, incluyendo la ausencia o falta de documentación adecuada para pasajes exentos de impuestos, recargos o tasas, no hay valor mínimo.

Los cargos serán convertidos de CA\$ a moneda local usando el tipo de cambio del día.

### **Correspondencia sobre Notas de Débito**

- La correspondencia con la Agencia se responde, en promedio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su recepción.
- Disputa de notas de débito por parte de la Agencia, que han sido pagadas, no serán aceptadas más allá de 2 años a partir de la fecha original de la emisión de ésta.

**Los estándares arriba señalados son aplicables a procesos de auditoría rutinarios sobre tarifas y comisiones. En el caso de abuso consistente, sospecha de fraude, facturaciones interlineales (otras líneas aéreas que no acepten emisiones en placa 014) o cualquier otra circunstancia extraordinaria que pueda requerir una auditoría más detallada, los ítems arriba mencionados ya no se considerarían válidos. Esta información resume nuestra política para las áreas claves de auditoría pero no deberá interpretarse como completa y final.**